



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: EX-2020-00125762-UNC-ME#CNM

VISTO las presentes actuaciones, y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por el Colegio Nacional de Monserrat en su nota NO-2020-00240259-UNC-DIR#CNM de orden 15 en el sentido de que se prorrogue la titularización según el Art. 21° y concordantes de la OHCS 1/2013, a partir del 6 de diciembre de 2019 y por el término reglamentario de siete años, del Prof. Roberto Leandro FERNÁNDEZ (Leg. 37.151) en 3 (tres) hs. cátedra de Nociones de Derecho (Cód. 228) y 4 (cuatro) hs. cátedra de Derecho Procesal (Cód. 228), como así también se convalide las Resoluciones del citado Colegio 719/2019, 862/2019, 45/2020, 144/2020 y 285/2020;

Lo informado por la Secretaría de Gestión Institucional en orden 27 y la Secretaría de Asuntos Académicos en orden 30;

Lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por el Colegio Nacional de Monserrat en su nota NO-2020-00240259-UNC-DIR#CNM de orden 15 y, en consecuencia, prorrogar la titularidad, según el Art. 21° y concordantes de la OHCS 1/2013, a partir del 6 de diciembre de 2019 y por el término reglamentario de siete años, del Prof. Roberto Leandro FERNÁNDEZ (Leg. 37.151) en 3 (tres) hs. cátedra de Nociones de Derecho (Cód. 228) y 4 (cuatro) hs. cátedra de Derecho Procesal (Cód. 228).

ARTÍCULO 2°.- Convalidar las Resoluciones del Colegio Nacional de Monserrat nros. 719/2019, 862/2019, 45/2020, 144/2020 y 285/2020 y que se anexan a la presente.

ARTÍCULO 3°.-El nombrado precedentemente deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a sus efectos.

ARTÍCULO 4°.-Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dependencia de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional -Dirección General de Personal-.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS CUATRO DIAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO.

sl